



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
 Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 16 de junio de 1995

Núm. 137

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.
 Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
 La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 9 de junio de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401000264	J VILAPLANA	21627210	MURO DE ALCOY	25.04.95	16.000		RD 13/92	052.
240200900156	P CRUZ S A	A04051694	OLULA DEL RIO	28.04.95	39.000		RD 13/92	050.
240200899970	A BORRAJO	33581382	BARCELONA	24.04.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042375421	T MARTIN	36937211	BARCELONA	30.04.95	15.000		RD 13/92	146.1
240101046167	F RAMOS	37352641	BARCELONA	30.04.95	30.000		D130186	
240101046155	F RAMOS	37352641	BARCELONA	30.04.95	15.000		RD 13/92	151.2
240042384306	I BOSCH	46046856	BARCELONA	25.04.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042391270	M ESPINOSA	50947104	CASTELLAR DEL VALLES	29.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
240200875496	G ARGUIMBAU	46130450	GRANOLLERS	26.04.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400999909	J CABUTI	38610817	RIPOLLET	27.04.95	16.000		RD 13/92	052.
240042399553	E ROSALES	46661888	S FELIU DE LLOB	20.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042401810	E JIMENEZ	09381648	TERRASSA	25.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042372808	E JIMENEZ	09381648	TERRASSA	25.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042372791	E JIMENEZ	09381648	TERRASSA	25.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042384902	GIBSON S A	A08473845	VILANOVA I LA GELTRU	25.04.95	35.000		RDL 339/90	061.3
240042406715	TRANSPORTES JOSE SOSA SL	B06193767	DON BENITO	2.05.95	15.000		RD 13/92	014.1A
240401000768	A SANCHEZ	09641994	BARACALDO	28.04.95	20.000		RD 13/92	050.
240101010392	A JIMENEZ	10193804	BASAURI	12.03.95	35.000		D130186	
240401001890	L ARIAS	09956043	BILBAO	10.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240101012352	A FUENTES	30577286	BILBAO	4.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240101012340	A FUENTES	30577286	BILBAO	4.05.95	50.000		RDL 339/90	061.1
240042398380	I JIMENEZ	30601280	BILBAO	3.05.95	35.000		D130186	



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401024797	J GOMEZ	15359540	DURANGO	7.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042378392	J FERNANDEZ	30600602	GUECHO	4.05.95	15.000		RD 13/92	151.2
240401000525	J SANTAMARIA	13277543	LAS ARENAS GETXO	28.04.95	20.000		RD 13/92	050.
240401001852	J IGLESIAS	14678820	PORTUGALETE	9.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401002984	G PRIETO	20182259	PORTUGALETE	6.05.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240400999788	P VILLEGAS	13066283	BELBIMBRE	26.04.95	32.500		RD 13/92	050.
240042405826	J GALEGO	32631491	AS PONTES DE G R	28.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042361770	LOPEZ TASENDE TRANSPORTES	B15078546	CORUNA A	10.03.95	230.001		D121190	197.B3
240042390975	E TELLO	01372646	CORUNA A	2.05.95	15.000		RD 13/92	146.1.
240401001128	J VARELA	32132246	CORUNA A	2.05.95	25.000		RD 13/92	052.
240401000562	J GARABOA	32351815	CORUNA A	28.04.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240200900168	M MEJUTO	32401342	CORUNA A	28.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240042382190	J CARAMELO	32424168	CORUNA A	4.05.95	16.000		RD 13/92	085.3
240400999284	A ABELLA	32771134	CORUNA A	20.04.95	50.000	1	RD 13/92	052.
240042381597	D VILA	32794334	CORUNA A	28.04.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042381299	V CAMARERO	32818852	CORUNA A	24.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042391323	L BAAMONDE	33762510	CORUNA A	6.05.95	25.000		RD 13/92	013.1
240042376772	D LAGUELA	33792021	CULLEREDO	30.04.95	15.000		RD 13/92	154.
240042390240	J SANCHEZ	32667903	FERROL	1.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401000537	A FERNANDEZ	34142940	MONTROVE OLEIROS	28.04.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401003150	L LUEIRO	33201751	STA CRUZ OLEIROS	6.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042364046	C AMOR	32645985	SAN SADURNINO	25.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240401003381	J TRABA	33259297	SANTIAGO	9.05.95	20.800		RD 13/92	052.
240401023240	J NIETO	12166137	EL PUERTO STA MARIA	30.04.95	25.000		RD 13/92	048.
240042311418	D ALONSO	09757328	LAS PALMAS G C	20.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042405024	M PALOMAR	27165387	UGIJAR	13.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042354946	A ANTA	10191687	ASTORGA	6.05.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042392406	A JIMENEZ	10198547	ASTORGA	4.05.95	35.000		D130186	
240101039357	C CARRERA	34951567	ASTORGA	9.04.95	35.000		D130186	
240101039394	M RABANOS	71551152	ASTORGA	30.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240401002030	J FERNANDEZ	10047092	CAMPO DE LIEBRE	11.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240100978718	M ALVITES	LE003190	BEMBIBRE	27.04.95	35.000		D130186	
240100978720	M ALVITES	LE003190	BEMBIBRE	27.04.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240101036216	C VIEIRA	LE004378	BEMBIBRE	28.04.95	35.000		D130186	
240101035832	M RIBEIRO	LE004496	BEMBIBRE	6.05.95	15.000		RD 13/92	106.2
240200900132	S ARIAS	09935149	BEMBIBRE	19.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240401001141	L CASADO	09980393	BEMBIBRE	3.05.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240401001207	J MORCUENDE	10023236	BEMBIBRE	3.05.95	20.000		RD 13/92	050.
240042406326	M RUBIAL	10067227	BEMBIBRE	7.05.95	100.000		RDL 339/90	060.1
240101044651	S VILLA	09797804	LAS BODAS	2.05.95	50.000		RDL 339/90	061.1
240101044109	S VILLA	09797804	LAS BODAS	2.05.95	16.000		RD 13/92	101.1
240101044640	S VILLA	09797804	LAS BODAS	2.05.95	20.000		RDL 339/90	062.1
240101044092	S VILLA	09797804	LAS BODAS	30.04.95	20.000		RDL 339/90	062.1
240401024098	J LIEBANA	12359552	CABREROS DEL RIO	4.05.95	30.000		RD 13/92	052.
240042405863	J SOLER	05359123	CACABELOS	2.05.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401003265	M CANEDO	10074885	CACABELOS	8.05.95	20.000		RD 13/92	050.
240401001591	M DIAZ	10067328	CAMPONARAYA	7.05.95	20.000		RD 13/92	050.
240042337390	A ALONSO	09760651	SANTIAGO VILLAS	29.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240101034566	J FERNANDEZ	71422786	CHOZAS DE ARRIBA	3.05.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042322143	J GONZALEZ	71384693	MOZONDIÑA	4.05.95	16.000		RD 13/92	074.1
240042410378	P FERNANDEZ	10024200	CISTIENRA	10.05.95	5.000		RD 13/92	014.1C
240042391840	J HERRAN	10050651	S MIGUEL DE LAS DU	27.04.95	15.000		RD 13/92	146.1
240200875708	F FERNANDEZ	09670963	LORENZANA	9.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240101011300	M TABARES	10085396	SAN MIGUEL DE LAS	2.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042392583	E RAMOS	09753205	SAN FELIZ DE TORIO	4.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240200875629	R SANCHEZ	10129902	LA BANEZA	4.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240200902554	A CABERO	10148484	LA BANEZA	6.05.95	20.000		RD 13/92	050.
240401025080	R FUERTES	10178001	LA BANEZA	11.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401001980	O DEL RIO	10194572	LA BANEZA	10.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042368040	M RODRIGUEZ	09751744	LA POLA DE GORDON	1.05.95	35.000		RDL 339/90	061.3
240042368052	M RODRIGUEZ	09751744	LA POLA DE GORDON	1.05.95	60.000		D130186	
240100986594	A ROJANO	09674696	LA ROBLA	10.05.95	35.000		D130186	
240100986582	A ROJANO	09674696	LA ROBLA	10.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100986570	A ROJANO	09674696	LA ROBLA	10.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042393204	J JIMENEZ	09690500	LA ROBLA	5.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240100970227	P DIAZ	09698034	LA ROBLA	6.05.95	20.000		RD 13/92	094.1D
240101012364	M GONZALEZ	09700625	LA ROBLA	5.05.95	60.000		D130186	
240100925891	T ARROYO	09707141	LA ROBLA	6.05.95	30.000		RDL 339/90	061.3
240042394130	J LOPEZ	09753299	LA ROBLA	4.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240100925880	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	6.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100925878	F DIEZ	09862683	LA ROBLA	6.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042368453	F CEPEDAL	11375343	LA ROBLA	29.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042369779	R JIMENEZ	71420756	LA ROBLA	5.05.95	35.000		D130186	
240401023847	A FERNANDEZ	09791246	SAN PEDRO DUENAS	3.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042352470	AGRICOLA LEONESA S A	A24004053	LEON	29.04.95	15.000		RDL 339/90	062.2
249100572011	OBRAS MINERAS S L	B24235384	LEON	24.05.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042401250	NOVAERA S L	B24246761	LEON	5.05.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042379669	PROFESIONALES DE CALEFACCI	B24263337	LEON	28.04.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240401019649	V BULTO	00622834	LEON	12.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401021358	P DEL AMO	09273685	LEON	19.04.95	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042400671	D FERNANDEZ	09491967	LEON	9.05.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240401019420	L PEREZ	09663448	LEON	10.05.95	25.000		RD 13/92	050.
249101008885	M VILLANUEVA	09668822	LEON	30.05.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240401024761	J VILLA	09676021	LEON	7.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042392595	F ARRIBAS	09685204	LEON	4.05.95	25.000		RD 13/92	084.1
240101044511	C LLAMAZARES	09698143	LEON	30.04.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240401019431	E VINUELA	09712607	LEON	10.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101042484	A MARTINEZ	09720102	LEON	3.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042374969	J PINTO	09728471	LEON	9.05.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042374970	J PINTO	09728471	LEON	9.05.95	35.000		D130186	
240401003370	M GONZALEZ	09732175	LEON	9.05.95	25.000		RD 13/92	052.
240401024840	J BARRIOLUENGO	09736516	LEON	8.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401017940	J GALZA	09742798	LEON	25.04.95	30.000		RD 13/92	050.
240042436999	J VERDEJO	09743639	LEON	9.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101009900	C ALVAREZ	09750191	LEON	16.03.95	10.000		RD 13/92	092.2
240042436914	M FERNANDEZ	09754700	LEON	4.05.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042368489	J ORDONEZ	09759389	LEON	6.05.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240042366390	A MENDOZA	09762051	LEON	1.05.95	15.000		RD 13/92	019.1
240042369743	C GARCIA	09764964	LEON	3.05.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042369755	C GARCIA	09764964	LEON	3.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042369767	C GARCIA	09764964	LEON	3.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240101018410	M LAFARGA	09765314	LEON	24.04.95	35.000		D130186	
240042407148	J MARTINEZ	09766320	LEON	10.05.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042374143	C SANCHEZ	09766765	LEON	8.05.95	100.000		RDL 339/90	060.1
240101032790	F ALONSO	09768858	LEON	7.05.95	15.000		RD 13/92	151.2
240101117356	A MARTINEZ	09773972	LEON	4.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101117368	A MARTINEZ	09773972	LEON	4.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042392261	A GOMEZ	09779230	LEON	29.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
240101018391	C SUAREZ	09785268	LEON	9.05.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240101018238	T BARATA	09791291	LEON	1.05.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240101018240	T BARATA	09791291	LEON	1.05.95	35.000		D130186	
240401019315	E VIELVA	09795429	LEON	9.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042385281	M ALVAREZ	09801347	LEON	7.05.95	35.000		D130186	
240042385293	M ALVAREZ	09801347	LEON	7.05.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240101018457	A GUTIERREZ	09805991	LEON	11.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101018469	A GUTIERREZ	09805991	LEON	11.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101018470	F ALVAREZ	09809881	LEON	11.05.95	25.000		D130186	
240401019376	R SUAREZ	09966605	LEON	9.05.95	20.000		RD 13/92	050.
240401024542	J GOMEZ	11708151	LEON	5.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042375822	I RAMIREZ	12175546	LEON	28.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042403570	E PEREZ	34954848	LEON	6.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401019352	E FERRERO	35537586	LEON	9.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042385268	M URDIALES	71395472	LEON	6.05.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240101018251	J HERNANDEZ	71431504	LEON	1.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240101018421	J SOUTO	09779385	ARMUNIA	26.04.95	25.000		D130186	
240101035339	M GABARRE	10171018	ARMUNIA	10.05.95	15.000		RD 13/92	007.2
240101035340	M GABARRE	10171018	ARMUNIA	10.05.95	16.000		RD 13/92	101.
240101017854	M GELJO	46115534	ARMUNIA	4.04.95	35.000		D130186	
240042379554	J GONZALEZ	09761770	OCEJA DE VALDELLOM	29.04.95	35.000		D130186	
240100999540	A LA HERA	09769378	FILIEL	7.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042398779	S MARTINEZ	09708780	MANSILLA DE MULAS	8.05.95	50.000	1	RD 13/92	048.
240401002935	E VALTEZ	10076115	MOLINASECA	4.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401001682	F MATA	10077049	VALSECO	8.05.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240042375846	A COPADO	09986750	SANTA CRUZ DEL SIL.	28.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042405656	PONFERRA S A	A24280513	PONFERRADA	26.04.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240101011219	PONFERRA S A	A24280513	PONFERRADA	27.04.95	35.000		D130186	
240200902542	E DE PAZ	09920112	PONFERRADA	4.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401001918	S CARRERA	09960394	PONFERRADA	10.05.95	20.000		RD 13/92	050.
240042405942	L ALONSO	09973282	PONFERRADA	3.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042406545	L SILVA	09981005	PONFERRADA	3.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401002832	A BLANCO	09982726	PONFERRADA	3.05.95	20.000		RD 13/92	052.
240101011293	H ALONSO	10025622	PONFERRADA	6.05.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401001979	J GANCEDO	10035975	PONFERRADA	10.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042382292	J PENA	10035989	PONFERRADA	27.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240401001311	M CARBAJO	10047793	PONFERRADA	3.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042311455	G MERAYO	10049965	PONFERRADA	6.05.95	15.000		RD 13/92	151.2
240042467108	M MARQUES	10053351	PONFERRADA	25.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042377132	F GONZALEZ	10053907	PONFERRADA	28.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240401001517	J BLANCO	10060692	PONFERRADA	7.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401001463	F ABELLA	10061994	PONFERRADA	7.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240100938575	M VALLINAS	10062244	PONFERRADA	6.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401002728	B PEREZ	10070337	PONFERRADA	2.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240101025772	J FERNANDEZ	10075361	PONFERRADA	29.04.95	15.000		RD 13/92	009.1
240401001700	C NISTAL	10076840	PONFERRADA	8.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401001694	B MARTINEZ	10079440	PONFERRADA	8.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401000926	J LOPEZ	10081726	PONFERRADA	30.04.95	20.000		RD 13/92	052.
240401001931	A RODRIGUEZ	10083139	PONFERRADA	10.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401003400	J DE CASTRO	10085838	PONFERRADA	9.05.95	20.800		RD 13/92	052.
240401001414	F GANCEDO	10087207	PONFERRADA	7.05.95	20.000		RD 13/92	050.
240042382103	M FERNANDEZ	10177209	PONFERRADA	3.05.95	10.000		RD 13/92	090.2
240042382309	L ALVAREZ	10576940	PONFERRADA	2.05.95	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401003526	M GARCIA	13761419	PONFERRADA	10.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240101052921	M FERNANDEZ	33792894	PONFERRADA	7.05.95	50.000	1	RD 13/92	029.1
240101052933	M FERNANDEZ	33792894	PONFERRADA	7.05.95	15.000		RD 13/92	143.1
240042410111	M LOPEZ	33853493	PONFERRADA	3.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240101011244	G RODRIGUEZ	34256296	PONFERRADA	30.04.95	50.000		RD 13/92	020.1
240401003514	A ALVAREZ	34534653	PONFERRADA	10.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401002856	J CRESPO	34599847	PONFERRADA	3.05.95	20.000		RD 13/92	052.
240401001529	M CARRILLO	44425097	PONFERRADA	7.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240200900144	P MAGGIO	44425250	PONFERRADA	19.04.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240101011049	M MONTEAGUDO	71506367	PONFERRADA	4.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240101011050	M MONTEAGUDO	71506367	PONFERRADA	4.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042381202	L CABERO	71504124	BARCENA DEL BIERZO	3.05.95	15.000		RD 13/92	118.1
240401002972	F BLANCO	10069867	TORAL DE MERAYO	4.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042385633	J GUTIERREZ	09724630	REDIPOLLOS	5.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401018050	S GARCIA	09772267	MTALLANA VALMADRIG	26.04.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240101048371	A FERNANDEZ	09775196	SAN ANDRES RABANEDO	13.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240101018380	A LAIZ	09781555	SAN ANDRES RABANEDO	7.05.95	50.000	1	RD 13/92	020.1
240100924140	N DEL BARCO	07370298	FERRAL DEL BERNESG	8.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100924151	N DEL BARCO	07370298	FERRAL DEL BERNESG	8.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101058110	J PEREZ	09764135	FERRAL DEL BERNESG	8.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042385323	B GARCIA	71407636	FERRAL DEL BERNESG	5.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401024803	A DOS SANTOS	O 001172	TROBAJO DEL CAMINO	8.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240042379153	J ARIAS	09772232	TROBAJO DEL CAMINO	4.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042385610	J ARIAS	09772232	TROBAJO DEL CAMINO	4.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
249400969627	N RIVEIRO	09803501	TROBAJO DEL CAMINO	30.05.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240401024130	R OVIEDO	10055531	TROBAJO DEL CAMINO	4.05.95	25.000		RD 13/92	052.
240042347176	M FERNANDEZ	10185403	TROBAJO DEL CAMINO	16.03.95	115.000		D121190	198.H
240401020391	J MARTINEZ	71411449	TROBAJO DEL CAMINO	7.04.95	20.000		RD 13/92	050.
240401003411	F MUÑOZ	09320982	VILLABALTER	9.05.95	30.000		RD 13/92	052.
240101010483	D CALVO	10198865	NISTAL DE LA VEGA	28.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101010495	D CALVO	10198865	NISTAL DE LA VEGA	28.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042376875	G MOLPECERES	10199085	JIMENEZ DE JAMUZ	29.04.95	20.000		RDL 339/90	062.1
240042322179	L GONZALEZ	10183743	VILLANUEVA DE JAMU	9.05.95	16.000		RD 13/92	029.1
240042377740	F FUERTES	10190923	SANTIBANEZ DE LA I	10.04.95	16.000		RD 13/92	101.1
240100931866	A REY	09616553	SANTA MARIA PARAMO	7.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042310359	A REY	09758081	SANTA MARIA PARAMO	10.05.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240042344497	A NATAL	09776550	SANTA MARIA PARAMO	7.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042389894	M PASCUAL	09785152	SANTA MARIA PARAMO	6.04.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240101032338	N APARICIO	10135537	SANTA MARIA PARAMO	10.05.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240101017453	J MIRANDA	09786107	AZADINOS	5.04.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042347152	S FERNANDEZ	09713808	ARALLA DE LUNA	14.03.95	15.000		RD 13/92	143.1
240042347164	S FERNANDEZ	09713808	ARALLA DE LUNA	14.03.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240042401419	M PALACIO	10193394	VAL DE SAN ROMAN	7.05.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
240101027290	A FERNANDEZ	09709306	VALDEPOLO	6.05.95	10.000		RD 13/92	171.
240101047240	J LAMA	09779316	VALDERAS	28.04.95	15.000		RD 13/92	143.1
240042400105	F VEGA	10188015	CASTRILLO PIEDRAS	30.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042398081	J PEREZ	09796540	LA VIRGEN DEL CAMI	9.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401001001	S CERREZALES	10046294	VEGA DE VALCARCE	1.05.95	25.000		RD 13/92	052.
240401001724	D LUENGO	24753629	VEGA DE VALCARCE	9.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240100986569	M FERNANDEZ	09720467	VEGACERVERA	5.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042385670	J JUAREZ	09777177	VEGAS DEL CONDADO	5.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042385712	J JUAREZ	09777177	VEGAS DEL CONDADO	5.05.95	10.000		RDL 339/90	061.4
240042400853	M ALEGRIA	10075017	VILLABLINO	2.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042405802	J DIEZ	71492031	VILLABLINO	2.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401024839	A TEIXEIRA	10073438	VILLASECA DE LACIA	8.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240100961810	H CASTRILLO	09661266	VILLAMANDOS	3.05.95	15.000		RD 13/92	154.
240101018342	M VICENTE	09773548	VILLAOBISPO REGUER	4.05.95	25.000		D130186	
240101018354	M VICENTE	09773548	VILLAOBISPO REGUER	4.05.95	20.000		RDL 339/90	061.1
240401003071	G PUENTE	50278508	VILLAOBISPO REGUER	6.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042398421	A SANCHEZ	10202783	VEGUELLINA DE ORBI	4.05.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240042368441	P CASTRO	10195452	VILLORIA DE ORBIGO	29.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042405360	L PALENCIA	09754958	ALIJA DE LA RIBERA	4.05.95	35.000		D130186	
240200900200	F LAMELA	33313681	CASTRO DE REY	1.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042384185	E ACEBO	76558942	FOZ	13.04.95	16.000		RD 13/92	084.1
240401024610	J POUSADA	02234474	LUGO	6.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042384008	A SOMOZA	33318253	LUGO	5.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240042405632	J GONZALEZ	33810354	LUGO	25.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401019017	F MAZORRA	39215226	MONFORTE DE LEMOS	5.05.95	50.000		RD 13/92	050.
240401000781	A IGLESIAS	33319314	RIORTORTO	30.04.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042406170	A NUNEZ	34260821	SARRIA	2.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042398032	R FREIRE	34231414	SOBER	1.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401000987	L ALDUDO	08983541	ALCALA DE HENARES	1.05.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240042391670	J CALVO	10088276	ALCALA DE HENARES	25.04.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401018920	A OMANA	50926328	ALCOBENDAS	5.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042405334	R SANTANA	00671911	ALCORCON	2.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401023768	F PALOMAR	02044176	ALCORCON	2.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042380039	G PODEAN	M 086444	ARGANDA	11.04.95	100.000		RDL 339/90	060.1
240042380040	G PODEAN	M 086444	ARGANDA	11.04.95	26.000		RD 13/92	048.
240101045795	D CATURELA DE LA	52365201	BOADILLA DEL MONTE	2.05.95	15.000		RD 13/92	106.2
240101042721	M MOYA	38228654	COLMENAREJO	10.05.95	15.000		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240101046313	M BALSEIRO	52509106	GETAFE	1.05.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240101050699	J ARCALA	50432619	LEGANES	2.05.95	10.000		RD 13/92	094.1B
240401024712	E MARTINEZ PASALODOS	00266079	MADRID	7.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101045746	M MARTINEZ	00654173	MADRID	30.04.95	10.000		RD 13/92	171.
240401024633	J RODRIGUEZ	00807383	MADRID	6.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042407537	J GARANA	00821267	MADRID	5.05.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240401023914	C CARUANA	01070221	MADRID	3.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240200875630	M DIAZ	01619947	MADRID	5.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042399590	N CASERO	01778119	MADRID	1.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240042398275	R SEBASTIAN	01814300	MADRID	2.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401000847	F VELASCO	01897462	MADRID	30.04.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401018890	F MIRON	02191238	MADRID	5.05.95	20.000		RD 13/92	050.
240042369251	C CARDENAS	02873171	MADRID	16.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1.
240401018876	J PEREZ	05243447	MADRID	5.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401024694	V GARCIA	09684965	MADRID	7.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401000707	B GARCIA	10143347	MADRID	28.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240042408116	J LOPEZ	10575898	MADRID	5.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042408128	J LOPEZ	10575898	MADRID	5.05.95	35.000		D130186	
240042400609	J LOPEZ	10575898	MADRID	5.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401018888	J ORBEA	15103890	MADRID	5.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401024529	I ORBEA	16195639	MADRID	5.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401018906	F CERVERA	27333751	MADRID	5.05.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240401003174	M CARBALLO	32348540	MADRID	6.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401023306	F MARIN	33507935	MADRID	1.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401018931	R FERNANDEZ	33529868	MADRID	5.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042403015	A GARCIA	44427891	MADRID	30.04.95	25.000		RD 13/92	085.5
240042403027	A GARCIA	44427891	MADRID	30.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240042376887	A GARCIA	44427891	MADRID	30.04.95	30.000		D130186	
240401024128	P CASAS	50683887	MADRID	4.05.95	30.000		RD 13/92	052.
240401024001	J ALVAREZ	50691090	MADRID	3.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042399589	P POZUELO	50804666	MADRID	29.04.95	5.000		RD 13/92	029.1
240401018943	M CALLE	51341853	MADRID	5.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401023872	M DIAZ DE CEVALLOS	51604680	MADRID	3.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042400002	J LOPEZ	07991121	LA ROZAS	2.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240042390239	J HERNANDEZ	02491820	MAJADAHONDA	1.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240042405036	M ZABALLOS	02868509	MAJADAHONDA	14.04.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042390719	M PANIZO	10063089	MOSTOLES	2.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401019066	F ELVIRA	19417525	MOSTOLES	6.05.95	32.500		RD 13/92	050.
240101017556	S BONILLA	46202111	TORREJON DE ARDOZ	6.04.95	35.000		D130186	
240042398962	F GARCIA	10550159	MALAGA	11.04.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240401022193	J CALDERON	52574512	VELEZ MALAGA	24.04.95	30.000		RD 13/92	050.
240042403192	TRANSPORTES USABIAGA S L	B31063423	ARTAZU	9.05.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240101045760	M PERTEJO	11329302	AVILES	30.04.95	5.000		RD 13/92	171.
240401018839	J ESPINOSA	11353171	AVILES	1.05.95	20.000		RD 13/92	050.
240401020688	J ACEBES	11415652	AVILES	9.04.95	20.000		RD 13/92	050.
240042399814	E MARTINEZ	10599623	LA LUZ AVILES	6.05.95	15.000		RD 13/92	100.2
240042407252	BUSNARCEA SL	B33403734	CANGAS DE NARCEA	3.05.95	15.000		RD 13/92	014.1A
240401018657	J PEREZ	11398492	SAN CRISTOBAL CAST	1.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240042406429	TRANSPORTES BONAUT SA	A33625997	GIJON	2.05.95	60.000		D130186	
240401018797	H SADEGHI	0 007527	GIJON	4.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401018773	F AGUSTO	10152618	GIJON	4.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042365713	E MIGUELEZ	10811391	GIJON	12.04.95	5.000		RD 13/92	015.1
240401019091	A PAZ	10821335	GIJON	6.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240101042733	C BLANCO	10843484	GIJON	10.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401018803	R CUEVAS	10852906	GIJON	4.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401001098	M SEOANE	35130049	GIJON	1.05.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240401019108	M FERNANDEZ	10807726	LA FELGUERA	6.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042391750	A MARTINEZ	10909279	TURON MIERES	1.05.95	10.000		RD 13/92	090.2
240042389523	A DIEZ DE TEJADA	10840604	SAN ESTEBA PRAVIA	5.04.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042401225	CONTENEDORES Y SERVICIOS S	A33052309	OVIEDO	2.05.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042385750	V BENAVIDES	09600840	OVIEDO	7.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240401018815	M ALVAREZ	10538757	OVIEDO	4.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042393198	R CALVO	10565648	OVIEDO	4.05.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401024323	L RUBIERA	10831303	OVIEDO	5.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401002959	J PEREZ	11334382	OVIEDO	4.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042358629	L SERRANO	17835312	OVIEDO	2.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401019078	R FERNANDEZ CID	42736950	OVIEDO	6.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401023793	J BUENO	71624234	BLIMEA	2.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042406132	J OJEA	76715179	EL BARCO	26.04.95	15.000		RD 13/92	154.
240042391724	J FEIJOO MONTENEGRO	34922046	OURENSE	27.04.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240200900211	M MENDEZ	34727709	VERIN	3.05.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240042405589	J AMO	12738471	ASTUDILLO	26.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042385980	F GARCIA	12682502	GUARDO	8.05.95	15.000		RD 13/92	117.1
240101051229	J MARCILLA	12755084	PALENCIA	8.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240401024517	M RODRIGUEZ	22724073	PALENCIA	5.05.95	30.000		RD 13/92	050.
240401000902	C RUIZ	12740741	VENTA DE BANOS	30.04.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240101046453	F ALVAREZ	71924876	VILLALUENGA DE VEGA	5.05.95	10.000		RD 13/92	094.2
240042378835	J FERNANDEZ	09691759	SANTA EULALIA RIO	18.04.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042391128	J FREIRE	36042246	MARIN	6.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042391116	J FREIRE	36042246	MARIN	6.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240200902608	A SANDOVAL	09499485	PONTEVEDRA	9.05.95	25.000		RD 13/92	052.

240042390392	M IGLESIAS	35549488	VIGO	28.04.95	15.000		RD 13/92	146.1	
240042385773	R GARCIA	13933003	CABEZON LA SAL	8.05.95	16.000		RD 13/92	113.1	
240401024943	M CARRETON	13927336	CORRALES BUELNA	8.05.95	25.000		RD 13/92	050.	
240401018281	M CARRILES	13634983	PEDRENA	29.04.95	30.000		RD 13/92	050.	
240101045941	M VALBUENA	13753262	MIENGO	28.04.95	5.000		RDL 339/90	061.1	
240200875691	L GUTIERREZ	09523245	SANTANDER	8.05.95	30.000		RD 13/92	050.	
240401024608	I ANIBARRO	13727258	SANTANDER	6.05.95	25.000		RD 13/92	050.	
240401024700	F HERNANDEZ	13737778	SANTANDER	7.05.95	30.000		RD 13/92	050.	
240401019327	E JIMENEZ	13738150	SANTANDER	9.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.	
240042390884	J ARENAL DE LA	13702543	MONTE DE SANTANDER	27.04.95	15.000		RD 13/92	117.1	
240401023264	J BENITO	13887972	TORRELAVEGA	1.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.	
240401018268	H GOMEZ	76288794	MONDRAGON	29.04.95	25.000		RD 13/92	050.	
240401000690	V BENAVIDES	10160056	RENERIA	28.04.95	25.000		RD 13/92	050.	
240401023940	J SANCHO	15975876	SAN SEBASTIAN	3.05.95	25.000		RD 13/92	050.	
240401019005	A DE FRUTOS	00810082	VILLABONA	5.05.95	25.000		RD 13/92	050.	
240042385463	A TRINCHETA	T0000426	TOLEDO	4.05.95	35.000		D130186		
240042385475	A TRINCHETA	T0000426	TOLEDO	4.05.95	10.000		RD 13/92	010.2	
240401000835	J GUTIERREZ	04162100	TOLEDO	30.04.95	35.000	1	RD 13/92	050.	
240042384290	A SERENA	20779280	ALZIRA	22.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3	
240042384288	A SERENA	20779280	ALZIRA	22.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3	
240042382139	A SERENA	20779280	ALZIRA	22.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3	
240042382127	A SERENA	20779280	ALZIRA	22.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3	
240042376292	TRANSPORTES NATCA SL	B46831186	VALENCIA	5.05.95	60.000		D130186		
240401023999	S GONZALEZ	19467337	VALENCIA	4.05.95	30.000		RD 13/92	050.	
240401001086	F PERIS	22510489	VALENCIA	1.05.95	40.000	1	RD 13/92	052.	
240401001050	F GONZALEZ	05267297	PUERTO DE VALENCIA	1.05.95	35.000	1	RD 13/92	052.	
240401024906	L RUBIO	09298054	MEDINA DE RIOSECO	8.05.95	25.000		RD 13/92	050.	
240042385694	ALQUILERES MEDINA S A	A47088059	MEDINA DEL CAMPO	5.05.95	5.000		RDL 339/90	061.4	
240101045989	CRÉ EMPRESA CONSTRUCTORA S	A47064902	VALLADOLID	8.05.95	10.000		RDL 339/90	061.1	
240401024657	L SERRANO	00627789	VALLADOLID	7.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.	
240401019194	R GARCIA	09667291	VALLADOLID	7.05.95	25.000		RD 13/92	050.	
240042397891	C ALONSO	10146563	VALLADOLID	5.05.95	5.000		RDL 339/90	061.1	
240042407938	E DEL VILLAR	12226986	VALLADOLID	6.05.95	50.000		RDL 339/90	060.1	
240101057037	S BAYO	12365825	VALLADOLID	10.05.95	15.000		RD 13/92	151.2	
240042402710	L GOMEZ	22753300	VALLADOLID	4.05.95	25.000		RD 13/92	084.1	
240200875484	F ALONSO	70160856	VALLADOLID	26.04.95	40.000	1	RD 13/92	050.	
240401024967	J CONCA	16235821	VITORIA GASTEIZ	8.05.95	32.500		RD 13/92	050.	
240401001025	L SANCHEZ	16262620	VITORIA GASTEIZ	1.05.95	40.000	1	RD 13/92	052.	
240042383168	J GARCIA	16273896	VITORIA GASTEIZ	27.04.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A	
240042403556	J GONZALEZ	10197671	BENAVENTE	5.05.95	15.000		RD 13/92	167.	
240042391554	V AGUILAR	71009656	BENAVENTE	5.05.95	5.000		RDL 339/90	059.3	
240042372330	M LORENZO	11957619	CERECINOS DE CAMPOS	16.04.95	25.000		RD 13/92	084.1	
240101042502	C VEGA	11688897	TORO	7.05.95	15.000		RD 13/92	155.	
240042382425	CONSTRUCTORES TECNICOS DE	B49123052	ZAMORA	26.04.95	5.000		RDL 339/90	061.1	
240042405437	CONSTRUCTORES TECNICOS DE	B49123052	ZAMORA	2.05.95	60.000		D130186		
240042336350	J PEREZ	09287659	ZAMORA	5.04.95	16.000		RD 13/92	084.1	
				6380					98.400 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 9 de junio de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240100983246	J ESMORIS	46535825	BADALONA	14.04.95	15.000		RD 13/92	169.
240400988055	J NAVARRO	03757934	BARCELONA	9.03.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240101008816	J BRAVO	46593833	EL PRAT DE LLOBREGAT	16.01.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240042342440	M GARCIA	14248847	BARACALDO	22.02.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400987695	J MONTERO	12566092	BILBAO	8.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400965870	L TARANCO	14834130	BILBAO	5.02.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240042374260	J PAMPIN	33223050	BILBAO	12.04.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042378926	J VAZQUEZ	33850902	BILBAO	17.04.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401000756	E ALONSO	09629259	SANTURTZI	28.04.95	30.000		RD 13/92	050.
240400987166	J GUTIERREZ	13045712	BURGOS	8.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400969802	E CALVO	13129779	BURGOS	9.03.95	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400988134	J FLORES	06898993	HORMAZA	9.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401011055	M MUÑOZ	45423667	OLMEDILLO DE ROA	16.03.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240042364058	M GONZALEZ	36076063	AMES	26.03.95	15.000		RD 13/92	154.
240042467420	TRAYMA S A	A15021579	AS PONTES DE G R	31.01.95	10.000		RD 13/92	061.3
240042320237	TRAYMA S A	A15021579	AS PONTES DE G R	30.01.95	46.001		D121190	198.H
240042465033	TRAYMA S A	A15021579	AS PONTES DE G R	27.01.95	10.000		RD 13/92	061.3
240042384859	F SANTAMARINA	32348979	CORUNA A	13.04.95	25.000		RD 13/92	084.1
240400990232	M DIAZ	32400187	CORUNA A	28.02.95	30.000		RD 13/92	052.
240400990451	J GAY	32409839	CORUNA A	3.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400982326	J IGLESIAS	32415854	CORUNA A	22.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042344291	E ABAD	32774007	CORUNA A	6.03.95	16.000		RD 13/92	084.1
240400990293	J GARCIA	32791258	CORUNA A	28.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240401010324	M RAMA	46911793	CORUNA A	12.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400988481	D FRAGA	32646044	FENE	11.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400990967	J CALVO	32655248	FERROL	9.03.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240400999466	J PARDO	33801170	OLEIROS	23.04.95	25.000		RD 13/92	048.
240400991534	F CAAMANO	33281168	SANTIAGO	12.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240400962856	P CONEJERO	05245149	PLASENCIA	22.01.95	30.000		RD 13/92	050.
240400988456	J GARCIA	05885008	PUERTOLLANO	11.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400983367	M SERRAT	40521518	PALAMOS	20.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240200871983	M CANO	06980966	MARCHAMALO	26.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240200897285	A RAYA	26174378	LINARES	16.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240101007927	L FARRAN	43740090	LLEIDA	6.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101007939	L FARRAN	43740090	LLEIDA	4.03.95	8.000		RD 13/92	090.1
240101008300	L FARRAN	43740090	LLEIDA	6.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400986095	T PEREZ	10171670	ASTORGA	2.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400993208	L FRAILE	10180400	ASTORGA	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400981450	R MARTINEZ	10182657	ASTORGA	17.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240100948258	L VALCARCEL	10201114	ASTORGA	8.02.95	35.000		D130186	
240400992988	M GONZALEZ	09721160	BEMBIBRE	14.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400993014	I ARIAS	09934838	BEMBIBRE	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042382036	C NUEVO	10029200	BEMBIBRE	22.04.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240401000227	M TOMENO	10068280	BEMBIBRE	25.04.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240400969346	L DOS SANTOS	10084653	SANTIBANEZ DEL TOR	2.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042370630	F FERNANDEZ	10191591	BENAVIDES	15.03.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240100995881	J VALLADARES	09744959	CERECEDO	3.02.95	25.000		RD 13/92	043.2
240100972686	J SUAREZ	71499113	MENA DE BABIA	12.03.95	20.000		RD 13/92	094.1D
240042469142	ROCAS BERCIANAS S A	A24092934	CAMPONARAYA	11.02.95	35.000		D130186	
240400968238	I PRADO	10073694	CAMPONARAYA	18.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042338837	J RODRIGUEZ	10066103	CANDIN	14.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101008750	A FERNANDEZ	09575543	CARRIZO	16.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240401022740	D RENILLA	09668517	CISTIerna	26.04.95	32.500		RD 13/92	050.
240101045254	J RUIZ	09742116	CISTIerna	12.03.95	10.000		RD 13/92	094.2
240100991784	J GOMEZ	09754317	CISTIerna	8.03.95	20.000		RD 13/92	094.1D
240401021590	S FERNANDEZ	08901142	LA BANEZA	20.04.95	20.000		RD 13/92	050.
240400981851	E GARCIA	10148827	LA BANEZA	20.02.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240101000090	J MORATINOS	10197329	LA BANEZA	21.03.95	15.000		RD 13/92	152.
240042344898	F FERNANDEZ	71551364	LA BANEZA	17.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401011018	M FALAGAN	10122728	SAN MAMES DE LA VE	16.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042461155	M URDIALES	09739650	CINERA DE GORDON	3.02.95	35.000		D130186	
240100989704	C GONZALEZ	09613930	LA ROBLA	28.01.95	10.000		RD 13/92	110.1
240042348569	R RAMOS	09674773	LA ROBLA	9.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042347115	S SUAREZ	09801447	LA ROBLA	13.03.95	15.000		RD 13/92	007.2
240042347103	S SUAREZ	09801447	LA ROBLA	13.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042353437	TELEFONOS LINEAS CENTRALES	A28337129	LEON	9.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042284543	N TRANSPORTES Y EXCAVAC PERE	E24057119	LEON	26.11.94	46.001		D121190	198.H
240200871466	L FERNANDEZ	09459775	LEON	6.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400989199	D GARCIA	09519531	LEON	15.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401010221	G SAN JUAN	09599330	LEON	10.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240101014300	M ROJANO	09645086	LEON	18.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400986708	J BERNARDO	09669249	LEON	6.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240400995643	J DE DIEGO	09672108	LEON	27.03.95	32.500		RD 13/92	050.
240400989151	J RODRIGUEZ	09687680	LEON	15.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400988985	T ALDEANO	09695511	LEON	14.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042323597	C PARRA	09717097	LEON	20.11.94	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042371762	S URDIALES	09718179	LEON	10.04.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240100989492	A SAN JOSE	09727569	LEON	9.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042351015	J FERNANDEZ	09731789	LEON	9.03.95	15.000		RD 13/92	151.2
240042321187	J ORTIZ	09733912	LEON	24.02.95	15.000		RD 13/92	169.
240400984979	J DE LEON	09736772	LEON	28.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042351659	R GARCIA	09746227	LEON	21.03.95	46.001		D121190	198.H
240101014567	F EGIDO	09748452	LEON	23.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400981292	E DOMINGUEZ	09748733	LEON	16.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240401010646	F RODRIGUEZ	09750068	LEON	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401012102	P MONZU	09753167	LEON	22.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042347632	B GARCIA	09753421	LEON	12.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042347620	B GARCIA	09753421	LEON	12.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042347139	J MARTINEZ	09757137	LEON	13.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
240400979649	C FERNANDEZ	09759031	LEON	13.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240200899520	M ASTIARRAGA	09759638	LEON	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240400989916	J ROBLES	09760895	LEON	19.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042347449	R GARCIA	09761508	LEON	11.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042311388	M DIEZ	09763238	LEON	22.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042350576	A GONZALEZ	09763383	LEON	12.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240042333979	M FERNANDEZ	09770555	LEON	16.02.95	60.000		D130186	
240400979870	J MARTINEZ	09771144	LEON	14.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400989242	J MARTINEZ	09772955	LEON	16.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042351787	A GARCIA	09779563	LEON	18.03.95	25.000		D130186	
240042448369	S CARRILLO	09782006	LEON	7.02.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240400991327	E BARRALLO	09788142	LEON	12.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240042347723	B DE LA CAMARA	09789076	LEON	9.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400987269	E GOMEZ	09792765	LEON	8.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240100920777	L MERINO	09797177	LEON	16.03.95	35.000		D130186	
240100926172	R GONZALEZ	09803537	LEON	18.02.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
240200899440	A MARTINEZ	10045440	LEON	4.03.95	20.000		RD 13/92	048.
240200871831	G NATAL	10111431	LEON	23.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400988651	J GONZALEZ	10184796	LEON	13.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400984372	J ALVAREZ	10505697	LEON	24.02.95	20.000		RD 13/92	048.
240401011201	A AGUERIA	10737875	LEON	17.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401022650	A GONZALEZ	12227112	LEON	26.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240400987336	A ANDRES	14340814	LEON	9.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240101029509	J GARCIA	15907080	LEON	14.02.95	35.000		D130186	
240401000616	M FERNANDEZ	33806626	LEON	28.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240101003041	P BARRUL	09722089	ARMUNIA	9.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240101035716	C MUÑOZ	10035158	VILLAVEDE DE LOS	17.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400967684	J BARREIRO	71494066	HERRERIA DE ARNADO	13.02.95	20.000		RD 13/92	052.
240042369263	OLEGO PEREZ S A	A24069437	PONFERRADA	16.04.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240042360065	BIERTRAN S A	A24077760	PONFERRADA	16.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
249100977965	IMPORTACIONES DEL BIERZO S	A24090920	PONFERRADA	28.03.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042360594	S DE CASTRO	09908058	PONFERRADA	16.03.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401012436	J GOMEZ	09977088	PONFERRADA	23.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400991110	G MARTINEZ	09983448	PONFERRADA	11.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400990943	M RAMON	09989390	PONFERRADA	9.03.95	20.000		RD 13/92	052.
240042380623	J FERNANDEZ	099966241	PONFERRADA	12.04.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042342889	J FERNANDEZ	10023820	PONFERRADA	2.03.95	15.000		RD 13/92	106.2
240400969103	J RODRIGUEZ	10024834	PONFERRADA	28.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400990712	D VEGA	10025913	PONFERRADA	7.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042362608	A FELIZ	10027029	PONFERRADA	18.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400969220	J BARRAGAN	10031340	PONFERRADA	1.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400988432	E LOPEZ	10033539	PONFERRADA	11.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042377259	J PENA	10035989	PONFERRADA	26.04.95	15.000		RD 13/92	146.1
240400979601	D CARRASCO	10043005	PONFERRADA	13.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400964476	A GARCIA	10048124	PONFERRADA	9.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240042333669	B OTERO	10048292	PONFERRADA	14.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240401000161	J VALCARCE	10059506	PONFERRADA	24.04.95	20.000		RD 13/92	050.
240401000318	M GARCIA	10061807	PONFERRADA	26.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240400988961	J CASADO	10067135	PONFERRADA	14.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400993233	P PRIETO	10067414	PONFERRADA	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240042363649	J VAZQUEZ	10069720	PONFERRADA	22.03.95	50.000		RDL 339/90	060.1
240400991364	J CHARRO	10075179	PONFERRADA	12.03.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240042357571	V SANTIN	10082406	PONFERRADA	12.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240400946772	J RODRIGUEZ	10084661	PONFERRADA	27.12.94	25.000		RD 13/92	050.
240400992125	A CABEZAS	10165497	PONFERRADA	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240042315230	C SALVI	12176315	PONFERRADA	3.12.94	115.000		D121190	198.H
240400998516	J SEOANE	34622178	PONFERRADA	9.04.95	20.000		RD 13/92	052.
240200897182	M ARIAS	09987515	DEHESAS	11.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240042455611	J SOLIS	10070681	FLORES DEL SIL	30.01.95	15.000		RD 13/92	117.1
249200896021	BERCIANA DE COMERCIALIZACI	B24275968	FUENTESNUEVAS	12.12.94	50.000		RDL 339/90	072.3
240400968901	J GARCIA	10035103	PTE DOMINGO FLOREZ	27.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240042354697	J VIDALES	10188523	TABUYUELO DE JAMUZ	7.04.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240101000489	M ALONSO	10174712	VALCABADO PARAMO	16.02.95	25.000		RD 13/92	072.1
240101027938	C DO SANTOS	10186045	S CRISTOBAL POLANTRERA	13.02.95	25.000		D130186	
240042351740	P CRESPO	09623578	SAHAGUN	16.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042351064	J FERNANDEZ	09757751	SAHAGUN	20.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042351076	J FERNANDEZ	09757751	SAHAGUN	20.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042352299	T PORTUGUES	09802999	SAHAGUN	23.03.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240101007575	E ESCUREDO	09721729	SAN ANDRES RABANEDO	16.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240100990093	E CABEZAS	09757519	SAN ANDRES RABANEDO	5.02.95	15.000		RD 13/92	154.
240401022030	A MBAYE	LE004113	TROBAJO DEL CAMINO	22.04.95	30.000		RD 13/92	050.
240042334820	J BLANCO	09731504	TROBAJO DEL CAMINO	12.03.95	16.000		RD 13/92	102.2
240400988614	J LOPEZ	11376075	TROBAJO DEL CAMINO	12.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400987397	C FERRERO	71003466	TROBAJO DEL CAMINO	9.03.95	35.000	2	RD 13/92	050.
240042377776	A RAMOS	10176337	SAN JUSTO DE LA VEGA	10.04.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401020354	J CARBAJO	09778194	SANTA MARIA PARAMO	7.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240401013052	M BARREALES	09736162	VALDEARCOS	22.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042337160	J SECO	10194491	MORALES DEL ARCEDI	14.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240042358332	M BLANCO	10190298	PIEDRALBA	14.03.95	10.000		RD 13/92	090.1
240101032685	M FERNANDEZ	10197270	REQUEJO DE LA VEGA	6.03.95	10.000		RD 13/92	018.2
240042440012	D LIEBANA	10175426	COËPORALES	3.12.94	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042375779	S CORNEJO	10176599	VAL DE SAN LORENZO	24.04.95	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240100978081	L MARTINEZ	09698567	VIRGEN CAMINO	31.01.95	2.000		RDL 339/90	060.1
240100962802	J ANGLADO	10020624	VILLABLINO	17.04.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240400992666	A GONZALEZ	10031787	VILLABLINO	13.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240042339593	FRUTAS BELLO BIERZO S A L	A24086993	POSADA DEL BIERZO	9.03.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042348016	E CANO	71407803	VILLAMANAN	15.03.95	45.500	1	RD 13/92	050.
240400997421	V CANAS	10093967	SOPENA	21.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240042353449	C CARRERA	09800013	VILLOABISPO REGUER	10.03.95	25.000		RD 13/92	010.5
240042374349	N BOKABACHE	L0001510	LOGRONO	24.04.95	15.000		RD 13/92	100.2
240042340870	P LOPEZ FELPETO	33860618	GUITIRIZ	24.02.95	35.000		D130186	
240042361380	A GOMEZ	33315429	LUGO	12.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042361379	A GOMEZ	33315429	LUGO	12.03.95	16.000		RD 13/92	036.2
240400984414	M MEILAN	33811043	LUGO	24.02.95	20.000		RD 13/92	048.
240400991431	J ARMESTO	33844763	LUGO	12.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042390495	A ARGEREY	76532127	LUGO	27.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042359440	J PEREZ	33801667	RIBADEO	24.03.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042344588	M MARTIN	08971503	ALCALA DE HENARES	15.03.95	15.000		RD 13/92	167.
240400968925	S LOPEZ	12148241	ALCOBENDAS	27.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240400998930	J COMPAN	51355229	COLMENAR VIEJO	12.04.95	25.000		RD 13/92	052.
240401013404	J MENEDEZ	10542895	GETAFE	26.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240042373278	M JIMENEZ	52087253	GETAFE	7.04.95	16.000		RD 13/92	101.1
240400989011	J DARIES	51617290	HOYO DE MANZANARES	15.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400989424	D GARCIA	00231511	MADRID	17.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240100996125	M DE HARO	00246494	MADRID	12.02.95	35.000		D130186	
240400986647	J DE MINGO	00388172	MADRID	3.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042333621	F PASCUAL	00392143	MADRID	9.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400993257	J PLAZA	00666322	MADRID	16.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240200871995	J GONZALEZ	01143819	MADRID	26.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400969255	M LOPEZ	01484221	MADRID	2.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400979947	A MARTINEZ	01820687	MADRID	15.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400987749	M BASILIO	01824859	MADRID	8.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400991558	J VALERO	02231283	MADRID	13.03.95	30.000		RD 13/92	052.
240400992277	M CAMPESINO	03272894	MADRID	17.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240042378665	J DIEZ	05226671	MADRID	16.04.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400986290	F PEREZ	08053501	MADRID	3.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240200872306	J GARCIA	09716400	MADRID	19.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240101029285	M TURIENZO	09794825	MADRID	5.03.95	15.000		RD 13/92	094.1C
240042293064	A GONZALEZ	10011302	MADRID	10.11.94	16.000		RD 13/92	101.1
240401013477	E SUAREZ	10472342	MADRID	26.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042310797	J CHACON	10577361	MADRID	12.04.95	15.000		RD 13/92	167.
240042310803	J CHACON	10577361	MADRID	12.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240400960252	J FERNANDEZ	11789001	MADRID	1.01.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240400968949	P IGLESIAS	32287653	MADRID	27.02.95	20.000		RD 13/92	052.
240400996891	J RODRIGUEZ	50001000	MADRID	8.04.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240400968858	R CAMPOS	50296651	MADRID	27.02.95	25.000		RD 13/92	052.
240400978554	L HERNANDEZ	50832278	MADRID	7.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400990372	B MONTERO	51049350	MADRID	28.02.95	30.000		RD 13/92	052.
240400986381	J CENAL	51604213	MADRID	3.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400989035	J NUNO	51664925	MADRID	15.03.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240400968810	R GARCIA	51895535	MADRID	25.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240400999478	H ARIAS	76755332	MADRID	23.04.95	16.000		RD 13/92	048.
240401017021	F CANCELA	00129254	COSLADA	3.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240400984591	G DEL VALLE	00236993	LA MORALEJA	27.02.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240400992060	M ALVAREZ	02824133	MOSTOLES	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400999521	A DEL CORRAL	05244721	NAVALCARNERO	24.04.95	40.000		RD 13/92	050.
240400984293	A VALENTIN	02026017	POZUELO DE ALARCON	24.02.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240042336397	J MENDEZ	13116558	TORRELODONES	10.04.95	25.000		RDL 339/90	061.3
240042333750	J DIEZ	51436542	TORRELODONES	12.02.95	35.000		D130186	
240400987660	E CALVO	01806268	TOTANA	8.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240042365609	R GARCIA	11354913	AVILES	1.04.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240042272980	M CASTRO	11408426	S JUAN DE NIEVA AV	20.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240400988857	M ABARRIO	11365895	SALINAS CASTRILLON	14.03.95	16.000		RD 13/92	048.
240400985753	L SUAREZ	11424568	CORVERA DE ASTURIAS	28.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240200872008	J NAVA	09746431	GIJON	28.02.95	20.000		RD 13/92	050.
240400992990	F ALCALA	10086598	GIJON	14.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042370782	M CUESTA	10713372	GIJON	7.04.95	5.000		RDL 339/90	061.1
240042351258	L VICUNA	10824799	GIJON	8.03.95	15.000		RD 13/92	117.1
240400971470	M MARTINEZ	10858794	GIJON	16.12.94	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042370794	M CUESTA	10859560	GIJON	7.04.95	25.000		RDL 339/90	060.1
240400999880	M GONZALEZ	10867973	GIJON	27.04.95	25.000		RD 13/92	052.
240400985947	M GONZALEZ	11039094	GIJON	1.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240401010361	D GARCIA	71856379	POLA DE LAVIANA	12.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400999752	J SAAVEDRA	11020235	MIERES	26.04.95	30.000		RD 13/92	050.
240400993270	J ALVAREZ	11065212	RIOTURBIO	16.03.95	25.000		RD 13/92	052.
240400997470	J GALAN	00216497	OVIEDO	21.04.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401015024	E CORCOBA	09402629	OVIEDO	24.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240401011584	M ALVAREZ	09663608	OVIEDO	19.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400983598	G DE LA VARGA	09742621	OVIEDO	21.02.95	25.000		RD 13/92	050.
240400984396	P PRIETO	10173380	OVIEDO	24.02.95	20.000		RD 13/92	048.
240400910900	G ALONSO	10534968	OVIEDO	31.01.95	25.000		RD 13/92	050.
240400990888	J FREIRE	10556637	OVIEDO	8.03.95	25.000		RD 13/92	050.
240400987038	S GARCIA	10572018	OVIEDO	8.03.95	39.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042365257	C LOPEZ	10455663	LA CORREDORIA OVIE	24.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240042365245	C LOPEZ	10455663	LA CORREDORIA OVIE	24.03.95	2.000		RDL 339/90	059.3
240400971730	C RODRIGUEZ	09370483	LAS CALDAS OVIEDO	18.12.94	25.000		RD 13/92	050.
240042345349	V MARTINEZ	71630261	BERNIEGO QUIROS	21.03.95	5.000		RD 13/92	015.1
240042346676	O GARCIA	10465887	LUGONES	12.02.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
240042444200	A RODRIGUEZ	34489945	HUMOSO VIANA BOLLO	16.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240101027549	L DIEZ	12746576	GUARDO	12.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400988511	C RAMOS	12514147	PALENCIA	11.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400987233	A PONCIO	12526114	PALENCIA	8.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400986241	M MANZANO	12731009	PALENCIA	2.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240401013660	A VILLAGRA	12764999	PALENCIA	27.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400984347	J REQUEJO	09366032	SON SERVERA	24.02.95	20.000		RD 13/92	048.
249200896732	E MARTINEZ	35265874	MOANA	28.03.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042339283	M RAMIREZ	36063840	REDONDELA	9.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042357534	E SOBRADO	76803475	TUY	8.03.95	15.000		RD 13/92	154.
240400987415	E PEREZ	12169878	VIGO	9.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400985870	M RODRIGUEZ	35874381	VIGO	1.03.95	20.000		RD 13/92	050.
240400992198	J FERNANDEZ	35993538	VIGO	16.03.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240401000483	R FERNANDEZ	36026297	VIGO	27.04.95	25.000		RD 13/92	052.
240400968974	A OTERO	36057911	VIGO	27.02.95	30.000		RD 13/92	052.
240400987257	J MELON	09701430	SAN VICENTE BARQUERA	8.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240401014305	M DIEGO	13896745	SANTANDER	31.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400988286	R PASCUAL	13941484	TORRELAVEGA	10.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240400994304	L GARCIA	07731122	GALISANCHO	27.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400994870	M HERNANDEZ	07947941	SALAMANCA	31.03.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240042330425	J JUVES	38480174	ALMAZAN	16.03.95	15.000		RD 13/92	006.
240042333013	E PASCUAL	34082159	RENERIA	14.02.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042360041	BIOFORESTA SL	B20331807	SAN SEBASTIAN	13.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240400988444	J PLAZA	15225834	SAN SEBASTIAN	11.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400992540	C BOTELLA	42056860	S C TENERIFE	12.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042468472	H PRADO	70330513	ILLESCAS	9.02.95	115.000		D121190	198.H
240401000240	A GARCIA	04132450	TALAVERA DE LA REINA	25.04.95	16.000		RD 13/92	052.
240401017045	A GOMEZ	02025162	TOLEDO	3.04.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240400979996	E CATALAN	19981068	GANDIA	15.02.95	45.500	1	RD 13/92	050.
240042335411	E CATALAN	19981068	GANDIA	15.02.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042341230	A MORENO	01379653	VALENCIA	24.02.95	15.000		RD 13/92	167.
240101032697	G PALAZUELO	10167058	VALENCIA	7.03.95	10.000		RD 13/92	094.1B
240401010350	P ABAD	11709668	LAGUNA DE DUERO	12.03.95	30.000		RD 13/92	050.
249200871450	CRC EMPRESA CONSTRUCTORA S	A47064902	VALLADOLID	17.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240400982193	J NEGRO	09256602	VALLADOLID	22.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240101009808	J BLANCO	09257943	VALLADOLID	4.03.95	15.000		RD 13/92	146.1
240100989509	A GARCIA	10167623	VALLADOLID	9.03.95	5.000		RDL 339/90	061.3
240400989205	F ORTEGA	12196232	VALLADOLID	16.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400996970	J GARCIA	33157725	VALLADOLID	16.03.95	30.000		RD 13/92	050.
240400999480	F ARES	33198319	AMURRIO	8.04.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240101028049	M MOYA	73077418	VITORIA GASTEIZ	23.04.95	30.000		RD 13/92	048.
240042346573	F BARTOLOME	11657936	TARAZONA DE ARAGON	16.02.95	15.000		RD 13/92	117.1
240042346585	F BARTOLOME	11657936	ZARAGOZA	7.03.95	10.000		RDL 339/90	061.3
240042346597	F BARTOLOME	11657936	ZARAGOZA	7.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042346603	F BARTOLOME	11657936	ZARAGOZA	7.03.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042360296	B MATITO	17144555	ZARAGOZA	7.03.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240042361525	B MATITO	17144555	ZARAGOZA	9.03.95	26.000		RD 13/92	048.
240042373643	G VOCES	11661929	ZARAGOZA	9.03.95	15.000		RDL 339/90	061.1
240401022223	L GARCIA	11939703	BENAVENTE	7.04.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042351398	J CARBAJO	71006543	BENAVENTE	24.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240401021267	M TAPIOLES	11666857	BENAVENTE	12.03.95	16.000		RD 13/92	101.1
240042460230	A SANTAMARIA	11713959	CAMARZANA DE TERA	19.04.95	20.000		RD 13/92	050.
240100983738	V VILLARINO	11731874	ZAMORA	20.01.95	35.000		RD 13/92	050.
			SITR	12.03.95	5.000		D130186	
							RDL 339/90	059.3

6381

76.800 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

INSTITUTO LEONES DE CULTURA

ANUNCIO

CORRECCION DE ERRORES

Corrección de errores sobre anuncio de convocatoria de Restauración de Patrimonio Histórico y Cultural Rural, año 1995, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 12 de junio de 1995.

En el artículo 5, donde dice: "en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria "debe decir" en el plazo señalado en la disposición final".

Al final de la convocatoria habrá de añadirse el siguiente anexo:

ANEXO

D/D^o _____ con
 N.I.F. _____ propietario/a/Alcalde/ Presidente de la Junta Vecinal/ Representante
 de la Comunidad de propietarios (1) de _____
 con C.I.F. _____, de la construcción sita en _____
 _____, n.º _____, con domicilio a efectos de
 notificación en _____, teléfono _____.

Ante V.I.

EXPONE

Que desea realizar obras de rehabilitación en la construcción arriba indicada,
 conforme a la documentación señalada al dorso que acompaña

SOLICITA

Que al amparo de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de restauración del
 patrimonio histórico y cultural rural del año 1995, le sea concedida ayuda para la rehabilitación de
 _____, construcción sita en calle o
 plaza _____, comprometiéndose al
 cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable.

_____, a _____ de _____ 1.995

Firmado:

(1) Táchese lo que no proceda

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

- 1.-Acreditación de la propiedad:
 - Propietario único del edificio (personas físicas): Escritura de compraventa o título de propiedad.
 - Comunidades de propietarios: Relación de propietarios y viviendas, título de propiedad de cada copropietario y certificación del acuerdo unánime adoptado en Junta General.
 - Ayuntamientos o Juntas Vecinales, los exigidos en la base 5 a las Entidades Locales.
- 2.-Fotocopia compulsada del NIF del solicitante (propietario o apoderado) o, en su caso, CIF de la Comunidad.
- 3.-Proyecto o Memoria Valorada, según lo requiera la importancia y características de las obras, redactado por técnico titulado competente.
- 4.-Fotografía/s en color originales que describan suficientemente el edificio, elemento o zonas a las que afecte la actuación.
- 5.-Declaración jurada de no haber finalizado las obras objeto de ayuda en la fecha de la convocatoria.
- 6.-Declaración jurada sobre otras ayudas económicas concedidas o solicitadas para la realización de las mismas obras por cualesquiera Administraciones o Entidades públicas o privadas, indicando sus importes, o bien, de que no se ha solicitado ni obtenido ninguna ayuda económica.
- 7.-Datos bancarios.
- 8.-Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente a nombre del solicitante.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Dirección General de Carreteras**DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA**

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE BIENES O DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE TRAZADO: T2-LE-3140. AUTOVIA DEL NOROESTE. TRAMO: VILAFRANCA DEL BIERZO-AMBASMESTAS. TERMINOS MUNICIPALES DE VEGA DE VALCARCE, TRABADELO, VILAFRANCA DEL BIERZO, CORULLON Y VILADECANES-TORAL DE LOS VADOS. PROVINCIA DE LEON.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de mayo de 1995 ha sido aprobado el Proyecto de Trazado: "T2-LE-3140. AUTOVIA DEL NOROESTE. TRAMO: VILAFRANCA DEL BIERZO-AMBASMESTAS. TERMINOS MUNICIPALES DE VEGA DE VALCARCE, TRABADELO, VILAFRANCA DEL BIERZO, CORULLON Y VILADECANES-TORAL DE LOS VADOS. PROVINCIA DE LEON", lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de Julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por Real Decreto Ley 3/1993 de 26 de Febrero (B.O.E. 02-03-93) se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de las obras comprendidas en la Autovía del Noroeste. Tramo: La Coruña-Lugo-Benavente es de aplicación a los efectos expresados lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986 en relación con el Real Decreto 821/1980 de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras para que en los días y horas que se señalan a continuación, comparezcan en el Ayuntamiento correspondiente para efectuar el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Trabadelo

Fincas	Horarios	Fecha	Lugar
1 a 75	9 a 14 h	3 de julio de 1995	Ayuntamiento
76 a 135	16 a 20 h	3 de julio de 1995	Ayuntamiento
136 a 210	9 a 14 h	4 de julio de 1995	Ayuntamiento
211 a 270	16 a 20 h	4 de julio de 1995	Ayuntamiento
271 a 345	9 a 14 h	5 de julio de 1995	Ayuntamiento
346 a 405	16 a 20 h	5 de julio de 1995	Ayuntamiento
406 a final	9 a 14 h	6 de julio de 1995	Ayuntamiento

Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados

Fincas	Horarios	Fecha	Lugar
1 a final	16 a 20 h	6 de julio de 1995	Ayuntamiento

Ayuntamiento de Corullón

Fincas	Horarios	Fecha	Lugar
1 a 60	9 a 14 h	7 de julio de 1995	Ayuntamiento
61 a final	16 a 18 h	7 de julio de 1995	Ayuntamiento

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Fincas	Horarios	Fecha	Lugar
1 a 60	9 a 14 h	11 de julio de 1995	Ayuntamiento
61 a final	16 a 19 h	11 de julio de 1995	Ayuntamiento

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Fincas	Horarios	Fecha	Lugar
1 a 65	9 a 14 h	12 de julio de 1995	Ayuntamiento
66 a final	16 a 20 h	12 de julio de 1995	Ayuntamiento

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas y los planos parcelarios, estarán expuestos con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las Actas Previas a la ocupación en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos de Trabadelo, Villadecanes-Toral de los Vados, Vega de Valcarce, Corullón y Villafranca del Bierzo.

Al levantamiento de actas previas, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución pudiendo hacerse acompañar a su costá, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de QUINCE DIAS, y en todo caso hasta el momento de levantamiento de las Actas Previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos de Trabadelo, Villadecanes-Toral de los Vados, Vega de Valcarce, Corullón y Villafranca del Bierzo, puedan presentar por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, c/ Concepción Arenal, nº 1 - 1º (La Coruña), cuantas alegaciones estimen oportunas, sólbamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados así como el plano parcelario correspondiente, se hallan también expuestos en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, y en la Unidad de Carreteras de León, calle Ordoño II, 27, León.

La Coruña, 29 de mayo de 1995.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.

6331

11.760 ptas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales**DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85 de 2 de agosto (BOE del día 8) de Libertad Sindical, se hace público que en esta oficina, a las nueve horas del día 9 de junio de 1995, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Empresarios de la Cuenca del Torío, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente diferentes localidades de la cuenca del río Torío y actividades tanto industriales como comerciales en su generalidad, siendo los firmantes del acta de constitución don Marcelino García Díez, don Bautista Gutiérrez Alvarez, don José María del Río Robles y don Eloy Murias Lorenzo, como representante de la empresa Carburon Torío, S.L.

León, 9 de junio de 1995.—El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.—P.S. El Secretario General, Juan José López de los Mozos Martín.

6383

2.400 ptas.

Administración Municipal**Ayuntamientos**

PONFERRADA

Por don Félix Hortensio Rodríguez Gutiérrez, se ha solicitado licencia municipal para la actividad "Taller de repara-

ción eléctrica del automóvil”, con emplazamiento en Parque Industrial del Bierzo, parcela 6.2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 25 de mayo de 1995.—El Alcalde, Celso López Gavela.

6048

1.920 ptas.

GRAJAL DE CAMPOS

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 1.º de mayo de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por subasta pública de las obras de “Pavimentación calle Alhucemas, en Grajal de Campos”, del PFCL/95, estará de manifiesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de ocho días a efectos de posibles reclamaciones, tal como establece el artículo 122 del Real Decreto 781/86.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.º—Objeto.—Pavimentación calle Alhucemas, en Grajal de Campos, bajo el tipo de licitación de 4.400.000 pesetas, mejorado a la baja.

2.º—Las obras se realizarán en el plazo de tres meses, contados a partir de la firma del contrato.

3.º—El pliego de condiciones de la obra estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario y tiempo de la subasta, al objeto de que pueda ser examinado y tener una mejor inteligencia del contrato, así como el proyecto que sirva de base para la obra.

4.º—La garantía provisional para participar en la subasta asciende a 88.000 pesetas.

5.º—El modelo de proposición se establece al final de este anuncio.

6.º—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 13 a 14, excepto sábados, y los jueves de 17 a 20 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir del siguiente hábil en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En el supuesto de que el último día de presentación coincida en sábado, se trasladará éste al primer día siguiente hábil.

La apertura tendrá lugar a las catorce horas del día siguiente hábil en que finalice la presentación de plicas. Si dicha apertura coincidiese en sábado, se trasladará al primer día siguiente hábil.

7.º—La fianza definitiva asciende al 4% del presupuesto de la obra (artículos 350 y 351 del R.C. Estado).

8.º—De conformidad con la cláusula 19-b), no se admitirán las plicas enviadas por correo.

9.º—La documentación a presentar la establece el siguiente modelo de proposición:

Don, con domicilio en, DNI n.º, en su propio nombre (o en representación de don, enterado de las condiciones de adjudicación de la obra de “Pavimentación calle Alhucemas, en Grajal de Campos”, cuyo anuncio de subasta se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º de de 1995, conforme a un todo con el pliego de condiciones y proyecto técnico, me comprometo a realizar la obra con estricta sujeción a la documentación obrante en el expediente, por la cantidad de pesetas.

Acompaño resguardo de la constitución de la fianza provisional, DNI o fotocopia, declaración jurada de capacidad y no incompatibilidad para participar en la subasta, y poder bastantado si obra en poder de otra persona.

En, a de de 1995. Firma del licitador.

Grajal de Campos, 8 de junio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6374

14.280 ptas.

BUSTILLO DEL PARAMO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por subasta pública de las obras de “Adecuación de Edificio para Usos Múltiples, en la Milla del Páramo”, del PFCL/95, estará de manifiesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de ocho días a efectos de posibles reclamaciones, tal como establece el artículo 122 del Real Decreto 781/86.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.º—Objeto.—Adecuación de Edificio para Usos Múltiples, en la Milla del Páramo, bajo el tipo de licitación de 13.613.313 pesetas, mejorado a la baja.

2.º—Las obras se realizarán en el plazo de tres meses, contados a partir de la firma del contrato.

3.º—El pliego de condiciones de la obra estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario y tiempo de la subasta, al objeto de que pueda ser examinado y tener una mejor inteligencia del contrato, así como el proyecto que sirva de base para la obra.

4.º—La garantía provisional para participar en la subasta asciende a 272.266 pesetas.

5.º—El modelo de proposición se establece al final de este anuncio.

6.º—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 10 a 13, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente hábil en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Los sábados serán inhábiles y en el supuesto de que el último día de presentación coincida en sábado, se trasladará éste al primer día siguiente hábil.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en el que finalice la presentación de plicas. Si dicha apertura coincidiese en sábado, se trasladará al primer día siguiente hábil.

7.º—La fianza definitiva asciende al 4% del presupuesto de la obra (artículos 350 y 351 del R.C. Estado).

8.º—De conformidad con la cláusula 19-b), no se admitirán las plicas enviadas por correo.

9.º—La documentación a presentar la establece el siguiente modelo de proposición:

Don, con domicilio en, DNI n.º, en su propio nombre (o en representación de don, enterado de las condiciones de adjudicación de la obra de “Adecuación de Edificio para Usos Múltiples, en la Milla del Páramo”, cuyo anuncio de subasta se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º de de 1995, conforme a un todo con el pliego de condiciones y proyecto técnico, me comprometo a realizar la obra con estricta sujeción a la documentación obrante en el expediente, por la cantidad de pesetas.

Acompaño resguardo de la constitución de la fianza provisional, DNI o fotocopia, declaración jurada de capacidad y no incompatibilidad para participar en la subasta, y poder bastantado si obra en nombre de otra persona.

En, a de de 1995. Firma del licitador.

Bustillo del Páramo, 8 de junio de 1995.—El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

6375 14.280 ptas.

SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de "Pavimentación de calles en el municipio 2.ª fase", por importe de cinco millones ciento ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesetas, según redacción del Ingeniero de Caminos, don Angel Mancebo Güiles, se expone al público por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las oportunas reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, 24 de mayo de 1995.—El Alcalde, Ricardo Rodríguez Fernández.

6072 300 ptas.

SANTA MARINA DEL REY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de mayo de 1995, aprobó el proyecto técnico de la obra "Urbanización de la calle de Las Regueras en Santa Marina del Rey", por un presupuesto total de 12.256.863 pesetas, redactado por el Arquitecto don Aníbal Domínguez López.

El citado proyecto se desglosa a efectos de contratación, en tres fases:

La primera por un importe de 3.451.691 pesetas, para su contratación mediante el Plan del Fondo de Cooperación Local de 1995; la segunda, por un importe de 4.000.000 de pesetas, para su contratación mediante el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1995 y la tercera, por un importe de 4.805.172 pesetas a concretar por posterior acuerdo de la Corporación.

Asimismo acordó exponer el correspondiente expediente a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que éstas no se presentaran, quedará aprobado definitivamente el expediente.

Santa Marina del Rey, 26 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6049 690 ptas.

BEMBIBRE

Syctody, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de Almacén de bebidas, que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Maestro José Alonso del Barrio, 34-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6073 2.040 ptas.

Doña Oliva Ramos Campazas, ha solicitado licencia municipal para la actividad de Floristería, que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Susana González, 12-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6074 2.040 ptas.

* * *

Doña Inmaculada Concepción Corrales Betolaza, ha solicitado licencia municipal para la actividad de Tienda de ropa, que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Los Parados, 6-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6075 2.040 ptas.

* * *

Por don Luis Manuel Cabral, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras para el acondicionamiento y adaptación de un local ubicado en la calle Menéndez Pidal, 4-B.º, con el objeto de destinar el mismo a Bar.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, en relación al 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un periodo de información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente a aquél en el que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

Bembibre, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6076 1.800 ptas.

* * *

Don Gumersindo González Carracedo, en representación de C.º Terapéutica "Proyecto Hombre", ha solicitado licencia municipal para la instalación de un "Depósito para G.L.P., propano", que será emplazada en la localidad de Santibáñez del Toral, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bembibre, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).
6077 2.040 ptas.

* * *

Don Guillermo Cano Cornejo, en representación de Cano Cornejo, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de Comercio menor de calzado; zapatos, cinturones, bolsos, etc., que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Avenida Del Bierzo, 16-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bembibre, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).
6078 2.040 ptas.

* * *

Doña María Paz Arias Da Silva, ha solicitado licencia municipal para la actividad de Frutería, que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Alcalde Santiago Basanta, 1-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bembibre, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).
6086 1.920 ptas.

* * *

Don José Antonio Iglesias Fernández, en representación de Zapaterías del Boeza, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de Comercio menor de calzado, que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Dr. Marañón, 4-bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bembibre, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).
6087 2.040 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Ana Belén Alegre y don Luis A. Herranz "Auto-Meyer, C.B.", licencia municipal para apertura de "Establecimiento venta de pinturas y recambios del automóvil", sito en avenida Párroco Pablo Díez, 219 de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 29 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6079 2.120 ptas.

GARRAFE DE TORIO

Formulada la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 1994, se anuncia que la misma, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante el indicado plazo, y ocho días más, podrán ser formuladas por los interesados, en relación a la misma, cuantas reclamaciones, observaciones y reparos tengan por conveniente, que serán examinados, en su caso, por la citada Comisión, la cual practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, con carácter previo a su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Garrafe de Torío, 24 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Estalote Calo.

6080 570 ptas.

* * *

Aprobados por el Pleno de la Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 24 de los corrientes, los documentos que a continuación se indican, se anuncia que los mismos permanecerán expuestos al público en estas dependencias municipales, por término de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Esta aprobación inicial será elevada a definitiva si, transcurrido el indicado periodo de exposición, no se hubiera formulado, en relación a los mismos, reclamación o reparo alguno:

—Proyecto técnico correspondiente a la obra "Pavimentación camino de acceso -3.ª fase- y travesías en Pedrún de Torío", por importe de 8.000.000 de pesetas.

—Aval bancario, a formalizar con la Entidad Caja España de Inversiones, por importe de 4.000.000 de pesetas, con destino a garantizar la aportación municipal a la obra arriba indicada, con arreglo a las siguientes características:

—Corretaje: 3 por mil.

—Formalización: 2.000 pesetas.

—Comisión: 0,50% trimestral sobre el nominal del aval.

—Recursos a efectuar en garantía: Los procedentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Actividades Económicas, I.V.T.M. y participación en los Tributos del Estado.

Garrafe de Torío, 24 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Estalote Calo.

6081 780 ptas.

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 25 de mayo de 1995, el proyecto técnico de la obra "Acondicionamiento fosas sépticas en Toral de los Vados", redactado por el señor Ingeniero de C.C. y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo, por importe de 4.000.000 de pesetas, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995.

Asimismo en dicha sesión se acordó solicitar del BBV un aval bancario por importe de 2.000.000 de pesetas a fin de garantizar ante la Excm. Diputación Provincial de León el pago de la aportación municipal a la obra "Acondicionamiento fosas sépticas en Toral de los Vados" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones. De no presentarse se entenderá definitivamente aprobado.

Toral de los Vados, 30 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6082 540 ptas.

CARRIZO DE LA RIBERA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 26 de mayo actual, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto denominado "Renovación red distribución de agua 1.ª fase en Carrizo y Villanueva de Carrizo", redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, cuyo presupuesto de ejecución por contrata se cifra en 7.000.000 de pesetas.

Dicho proyecto, juntamente con el expediente correspondiente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y reclamaciones, en su caso.

Carrizo de la Ribera, 30 de mayo de 1995.—El Alcalde, Joaquín de Paz González.

6083 450 ptas.

VILLADANGOS DEL PARAMO

Por doña María Violeta Domínguez Castrillo, se ha solicitado licencia municipal para apertura de un local destinado a Asesoría, con emplazamiento en carretera León Astorga, número 37.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villadangos del Páramo, 26 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

6085 1.680 ptas.

MATALLANA DE TORIO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1995, aprobó la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1995.

Lo que se hace público por espacio de 15 días para que quienes se consideren interesados puedan consultar dicho expediente y presentar alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas, que se realizarán por escrito en la Secretaría de esta Corporación.

Matallana de Torío, 30 de mayo de 1995, La Alcaldesa-Presidenta, María Nieves Tascón López.

6089 330 ptas.

VEGA DE INFANZONES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 23 de mayo de 1995, el desglosado del proyecto de la obra número 182/95, denominada "Pavimentación de calles en el municipio 2.ª fase", redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Benjamín Fernández Aller, incluida dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995, queda el mismo expuesto al público por periodo de quince días en esta oficina municipal, a efectos de que pueda ser examinado y presentarse en el referido plazo, las reclamaciones a que haya lugar.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Vega de Infanzones, 30 de mayo de 1995.—El Alcalde, Apolinar González.

6092 480 ptas.

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 24 de mayo de 1995, el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, concertado con la Caja de Crédito Provincial, para financiar las obras de "Pavimentación de calles en Palacios de la Valduerna, 12.ª fase y Ribas de la Valduerna-8.ª fase", se pone en conocimiento de los interesados para que, por espacio de quince días, puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes, siendo sus características esenciales las siguientes:

—Importe: Un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000).

—Fecha aprobación: 3 de mayo de 1995.

—Plazo de amortización: Diez años.

—Gastos de administración: 213.622 pesetas.

—Garantía del pago de las anualidades: Las indicadas en la 4.ª estipulación.

Palacios de la Valduerna, 30 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Ignacio Martínez Gutiérrez.

6094 510 ptas.

VALDERAS

El Pleno de esta Corporación, en sesión de 2 de mayo de 1995, aprobó el proyecto de obra "Mejora de abastecimiento y saneamiento en Valderas", así como su desglosado número 2 redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, por importe de 5.000.000 de pesetas y que servirá de base para la contratación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1995.

El expediente de su razón, permanecerá expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría municipal al objeto de su examen y reclamaciones.

Valderas, 24 de mayo de 1995.—El Alcalde, Celestino Fonseca García.

6088 390 ptas.

VALDERREY

No habiéndose formulado reclamación alguna, en relación con el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio de 1995, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/38, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva con el siguiente resumen:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Impuestos directos	5.935.125
Cap. 2. Impuestos indirectos	1.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	434.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	9.300.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	800.000
Cap. 7. Transferencias de capital	8.833.607
Total	25.303.732

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Gastos de personal	7.628.000
Cap. 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	5.445.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	350.000
Cap. 6. Inversiones reales	6.736.732
Cap. 7. Transferencias de capital	5.143.500
Total	25.303.732

Asimismo se publica la plantilla de personal.

Secretario-Interventor (Agrupación) cubierta en propiedad.

Administrativo: Cubierta en propiedad.

Operario Servicios Múltiples: Vacante.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada directamente ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 446 y 447 del Real Decreto 781/86.

Valderrey, 30 de mayo de 1995.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

6093 930 ptas.

ONZONILLA

Aprobado de forma definitiva el Presupuesto Municipal Unico, para el ejercicio de 1995, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 93, de 24 de abril. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen a nivel de capítulos como sigue:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	44.000.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	15.000.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	25.400.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	18.000.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	700.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	44.000.000
Cap. 9. Variación de pasivos financieros	33.000.000
Total presupuesto de ingresos	180.100.000

GASTOS

<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	23.700.000
Cap. 2. Compra de bienes corrientes y servicios	37.600.000
Cap. 3. Gastos financieros	7.000.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	2.300.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	98.500.000
Cap. 7. Transferencias de capital	6.000.000
Cap. 9. Pasivos financieros	5.000.000
Total presupuesto gastos	180.100.000

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la forma y plazos que se establecen en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Onzonilla, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde, Victorino González González.

6090 1.080 ptas.

ARGANZA

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado el proyecto de la obra de "Pavimentación de accesos a cementerios en Arganza y otros", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1995. Se expone al público por espacio de quince días a efecto de reclamaciones.

Arganza, 24 de mayo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

5854 210 ptas.

LAGUNA DE NEGRILLOS

Este Ayuntamiento ha incoado expediente para calificar jurídicamente como parcela sobrante, el terreno sito en calle Enrique Ramos, de Laguna de Negrillos, que limita en un extremo con Carretera de Grajal, en otro con solar de don Isidro Rodríguez y el resto con propiedad del mismo.

El expediente se somete a información pública durante un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el R.B. de las Entidades Locales, a efectos de examen y reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 22 de mayo de 1995.—El Alcalde, Fidel Rodríguez Rodríguez.

5721 390 ptas.

VALDERRUEDA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 1995, dictaminó la Cuenta General del ejercicio 1994.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público la citada cuenta general y sus justificantes, así como el dictamen emitido, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones que pueden formularse por escrito.

Valderrueda, 16 de mayo de 1995.—El Alcalde, Isidoro Barrio Alvarez.

5722 360 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 207 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Luciano Arias Niño, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, número Rfa. 24/691/94, de 16 de noviembre, desestimatoria de la reclamación económica-administrativa contra la deducción por con-

cepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1881 2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 209 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Cesáreo Saavedra Barrero, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, número 24/690/94, de 16 de noviembre, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1882 2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 195 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Sixto Martínez Rodríguez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, número Ref. 24/560/94, de 16 de noviembre, desestimatoria de la reclamación económica-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1883 2.760 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 205 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Federico Eutimio González Llamazares, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León número de referencia 24/341/94, de 16 de noviembre, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1884 2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 197 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Jesús Melcón Osorio, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, número de referencia 24/692/94, de 16 de noviembre, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1885 2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 196 de 1995, por el Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de don Adelino Domínguez Rabanal, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 16 de noviembre de 1994, que desestima la reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social. Número de referencia 24/723/94.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta

Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de enero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1886 2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 206 de 1995, por el Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de don Marcelino García Cabezas, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 16 de noviembre de 1994, que desestima la reclamación contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social, número de referencia 24/513/94.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de enero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1887 2.760 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 204 de 1995, por el Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de don Francisco Vega Blanco, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 16 de noviembre de 1994, que desestima reclamación económico-administrativa número 24/48/94, desestimatoria de la citada reclamación contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1888 2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 208 de 1995, por el

Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de Ovidio Arce Sol, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 16 de noviembre, en reclamación 24/562/94, desestimatoria de reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1889 2.760 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 200 de 1995, por el Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de Lorenzo Osorio Suárez, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 16 de noviembre de 1994, desestimatoria de la reclamación 24/697/94, contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1890 2.760 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 198 de 1995, por el Procurador Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Pío Fernández de la Llama, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 16 de noviembre de 1994, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social. Expediente 24/501/94.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1891 2.880 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 194 de 1995, por el Procurador señor Pardo Torón, en nombre y representación de doña María Angeles Fernández Díez, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 16 de noviembre de 1994, en expediente 24/463/94, que desestima reclamación económico-administrativa contra la deducción por concepto de IRPF aplicada a la pensión percibida de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1892 2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 201 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Arsenio Martínez Alvarez, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 27 de septiembre de 1994, desestimatoria de la reclamación 24/696/94, promovida contra las retenciones mensuales practicadas a cuenta del IRPF en la pensión de jubilación derivada de invalidez permanente total.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 31 de enero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1893 2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 203 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Aquilino Martínez González, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 27 de septiembre de 1994, desestimatoria de la reclamación 24/688/94, promovida contra las retenciones mensuales practicadas a cuenta del IRPF en la pensión de jubilación derivada de invalidez permanente total.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta

Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 31 de enero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1895 2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 902 de 1995, el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de "La Minero, S.L.", sobre acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de León, de 20 de enero de 1995, por el que se acordó la rescisión del contrato de suministro de carbón para los distintos centros y dependencias de dicha Diputación para la temporada 94-95, con la empresa adjudicataria Movitrans León, S.A. y asimismo se acordó oír que el resto de dicha temporada se adjudique el suministro de carbón a don Santiago Prada Cobo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de abril de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

4785 3.240 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 983 de 1995, por don Antonio Blanco Mercade, representado por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, contra resolución de la Dirección General de Insalud de 30 de enero de 1995 por la que se acordó amortizar la plaza que el recurrente venía desempeñando de médico adjunto del Servicio de Otorrinolaringología en el Complejo Hospitalario de León, dependiente del Insalud.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5045 2.880 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1053 de 1995, por don Miguel Angel Jiménez Manteca, representado por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, contra orden de la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de enero de 1995 por la que se completa y corrige la de 8 de noviembre de 1994, nombrando funcionarios en prácticas del Cuerpo de Enseñanzas Secundarias a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 21 de marzo de 1994, en virtud de la cual se excluye al recurrente.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 5 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5171 3.120 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 124 de 1995, por María Araceli González Puertas, contra resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, de fecha 15 de noviembre de 1994, que desestima recurso ordinario interpuesto contra otra resolución de 28 de junio de 1994, de la Delegación Territorial en León, que imponía a la recurrente sanción de apercibimiento por falta leve.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 3 de febrero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1302 2.760 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 686 de 1995, por el Procurador señor Alonso Delgado, en nombre y representación de don Angel Alvarez Alvarez, contra Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio de la Junta de Castilla y León, de 21 de diciembre de 1994, por la que se resuelve el expediente LE-100/94, por infracción a la Ley de Montes y que impone al recurrente la multa de 99.135 pesetas y por daños y perjuicios de 33.050 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma

establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 31 de marzo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

4055 3.120 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 752 de 1995 don Andrés Cuervo Martínez, funcionario, actuando en su propio nombre y representación, contra resolución de la Dirección General de Policía de 1 de febrero de 1995, que desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra resolución de la Dirección General de Policía de 7 de julio de 1993, en la que no se accedía a la solicitud del recurrente relativa a la revisión de la pensión que con motivo de hallarse en posesión de la Cruz Roja al Mérito de Policía se le viene abonando. Expediente 4883/93, ref. JJ/bf.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 31 de marzo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

4808 3.240 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 199 de 1995, por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón, en nombre y representación de don Angel Méndez Alvarez, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 27 de septiembre de 1994, desestimatoria de la reclamación 24/554/94, promovida contra las retenciones mensuales practicadas a cuenta del IRPF en la pensión de jubilación derivada de invalidez permanente total.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 31 de enero de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

1894 2.880 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio m. cuantía n.º 254/94 seguido en este Juzgado a instancia de "Stork Interibérica, S.A.", representado por el Procurador don Santos de Felipe Martínez, contra la sociedad "Carballo, S.A.", Angel Carballo Sánchez, Angel José Carballo Ania y Luis Carballo Ania, sobre reclamación de cantidad. Por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de 20 días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 31 de julio de 1995, a las 10.30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 29 de septiembre, a las 10.30 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 27 de octubre, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

2.ª Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25%.

3.ª La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/15/0254/94 del BBV, debiendo presentar ante la mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.ª El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.ª En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª.

8.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la LEC.

9.ª Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Local comercial derecho de la planta baja sito en la calle Sancho Ordóñez, n.º 6, de esta ciudad, de una superficie útil de 70,57 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de León, al folio 158, tomo 994, libro 2 de la sección 1.ª, finca número 154, valorado en 2.250.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 31 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

6172

7.920 ptas.

CISTIerna

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, en providencia dictada en esta fecha en los autos de medidas provisionales seguidos en este Juzgado con el número 6/94, a instancia de doña Gloria Fernández Ribao representada por la Procuradora señora Campo Turienzo contra don Joaquín de Sousa Almeida, cuyo domicilio se desconoce, se cita a dicho demandado para que el próximo día 27 de junio, a las diez quince horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de la comparecencia, bajo los apercibimientos legales.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento al demandado, expido el presente que firmo en Cistierna a 1 de junio de 1995.—La Secretaria (ilegible).

6214

1.800 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio:

Que en la ejecución número 147/94 seguida a instancia de Anatolio Calle Juárez contra Don Chiflón, S.L., sobre cantidad por el Ilmo. señor Don José Rodríguez Quirós, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes valorados en 60.000 pesetas: Una máquina de coser Feaff, número 145-H3-6/1B que se encuentra en Don Chiflón, S.L., calle Enrique Granados, 13, de Madrid y depositada en la persona del gerente don Pedro Molina. Dicho bien está afecto a responder de la cantidad de 52.811 pesetas de principal más la cantidad de 11.000 pesetas que se calculan provisionalmente para gastos e intereses.

Dicha subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número uno de León, avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, en primera subasta, el día 18 de julio, en segunda el día 12 de septiembre y en tercera subasta el día tres de octubre, señalándose como hora para todas y cada una de ellas, al de las doce treinta de la mañana y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

3.ª—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación.

4.ª—Que, si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

5.ª—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin, el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

6.ª—No han sido presentados títulos de propiedad, anunciándose la presente subasta sin suplirlos, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, la certificación de cargas y

autos. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Después del remate, no se admitirá al rematante, ninguna reclamación, por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

7.ª—Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.

8.ª—El presente edicto se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así se acuerda por esta resolución que propongo a S.S.ª. Doy fe.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, expido el presente a 1 de junio de 1995.

6215 7.080 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago constar: Que en este Juzgado se tramita ejecución número 187/94, seguida a instancia de M.ª del Mar Tejedor García contra Centro Geriátrico Emeritas, S.L., en la que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Centro Geriátrico Emeritas, S.L., por la cantidad de 523.315 de principal y la de 70.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de la demandada Centro Geriátrico Emeritas, S.L., en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 8 de mayo de 1995.

5236 2.160 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago constar: Que en la ejecución 167/94 que se tramita en este Juzgado, seguida a instancia de Aurina Quevedo Sánchez contra Centro Geriátrico Emeritas, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Centro Geriátrico Emeritas, S.L., y Luis Javier García Martínez, por la cantidad de 156.000 pesetas de principal y la de 25.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados Centro Geriátrico Emeritas, S.L., y a Luis Javier García Martínez, en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 8 de mayo de 1995.

5237 2.400 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 80/94 dimanante de los autos 87/94, seguidos a instancia de Antonio Vila Frías, contra Harinera Leonesa, S.A., por cantidad, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Declaro: Que procede decretar y decreto la acumulación de la ejecución anteriormente relacionada, que se tramitará bajo el número 80/94.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Harinera Leonesa, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido la presente en León a 5 de mayo de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.—Rubricados.

5240 2.160 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 68/95, dimanante de los autos 10/95, seguida a instancia de don Eutimio de Celis Sacristán y otro, contra Ribesla, S.A., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Ribesla, S.A., por la cantidad de 568.574 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Ribesla, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 20 de abril de 1995.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado.

4663 2.160 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 49/95, dimanante de los autos 46/92, seguida a instancia de don Luis María Castillo Rodríguez, contra Redtel, S.A., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Redtel, S.A., por la cantidad de 1.794.670 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Redtel, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 19 de abril de 1995.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricado.

4578 2.040 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar que en autos 624/94, seguidos a instancia de Juan Carlos Blanco Castro contra José Luis Gómez García, Fogasa, en reclamación de despido, existe una providencia del siguiente tenor literal:

Propuesta. Secretario: Señor González Romo.

Providencia. Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

León a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Por dada cuenta, por recibido el anterior exhorto del Tribunal Superior de Justicia, en unión de los autos que refiere y certificación de la resolución en los mismos recaída, guárdese y cúmplase lo ordenado, acusando su recibo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.^a, que acepta y firma la anterior propuesta. Doy fe.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a José Luis Gómez García, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 27 de abril de 1995.—Firmado: Pedro María González Romo.—Rubricado.

4917 2.760 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 53/95, seguidos en este Juzgado a instancia de Francisco F. Valbuena Prieto, contra el INSS y otros, sobre silicosis, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta. Secretario: Señor González Romo.

Providencia. Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

León a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta. Póngase de manifiesto a las partes el informe del Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo por tres días, para que aleguen lo que a su derecho convenga si lo estiman oportuno, y transcurrido dicho plazo, déseme cuenta y se proveerá. Notifíquese a las partes. Lo dispuso y firma S.S.^a, que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Fdo.: J. L. Cabezas Esteban. Fdo.: P. M. González Romo. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al demandado, actualmente en paradero ignorado, Combustibles y Derivados, expido el presente en León a 28 de abril de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.—Rubricado.

4918 2.520 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar que en autos 623/94, seguidos a instancia de Jorge Solís Menéndez y Juan Carlos Díez Pablos contra José Luis Gómez García, Fogasa y más en reclamación de despido, existe una providencia del siguiente tenor literal:

Propuesta. Secretario: Señor González Romo.

Providencia. Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

León a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Por dada cuenta, por recibido el anterior exhorto del Tribunal Superior de Justicia, en unión de los autos que refiere y certificación de la resolución en los mismos recaída, guárdese y cúmplase lo ordenado, acusando su recibo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.^a que acepta y firma la anterior propuesta. Doy fe.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a José Luis Gómez García, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 27 de abril de 1995.—Firmado: Pedro María González Romo.—Rubricado.

4919 2.760 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en autos 176/95 seguidos en este Juzgado a instancia de Daniel Vega Caverro, contra Construcciones Ramos, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno a la empresa demandada Construcciones Ramos, S.L., a pagar a Daniel Vega Caverro la cantidad de 200.805 pesetas por salarios devengados, más la indemnización por mora de 9.000 pesetas. Contra este fallo no cabe recurso. Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo. Fdo.: J. L. Cabezas Esteban. Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Construcciones Ramos, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 28 de abril de 1995.

4920 2.040 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la LOPJ.

Hace saber: Que en la ejecución n.º 34/95, dimanante de los autos n.º 1058/94, seguidos a instancia de Benito Alvarez Marqués y otros, contra Construcciones y Pizarras Gistreo, S.A., se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Construcciones y Pizarras Gistreo, S.A., por la cantidad de 1.047.773 pesetas de principal y la de 230.510 pesetas para costas calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado. Así lo acordó el Ilmo. señor don Antonio de Castro Cid, Magistrado-Juez de este Juzgado”.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Construcciones y Pizarras Gistreo, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 2 de mayo de 1995.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

5066 2.520 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado y con fecha 24 de febrero de 1995, en los autos de juicio número 1.022/93, hoy ejecutoria número 174/94, promovidos por doña Mónica Rodríguez López contra la empresa Isabe, S.L., con domicilio en Villablino (León), avenida de la Constitución, número 14, actualmente en ignorado paradero, se practicó liquidación de intereses que asciende a la suma total de 9.204 pesetas, liquidación que se notifica a dicha empresa para que dentro del plazo de seis días pueda formular las alegaciones e impugnaciones que estime procedentes, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se aprobará y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su notificación a la empresa ejecutada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 28 de abril de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

4922 2.040 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON-1995